RESOLUCIÓN D. N°.397.-00-2019
13/03/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM – UNA, ID Nº 360.043".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 148/2019 con ME Nº 2544/2019, de la Mgter. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 380/2019 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad, del Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2019 para el Servicio de Impresiones, Confección de Agendas y Encuadernaciones para la FCM – UNA, ID Nº 360.043.----------
b) El Memorando DAF N° 320/2.019, en la cual se remite la Nota Adm. N° 28/2.019.----------
c) La Nota Adm. N° 28/2019 en la cual se solicita el Servicio de Impresiones, Confección de Agendas y Encuadernaciones para la FCM – UNA.----------
d) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

397.-01-2019 **APROBAR** el Llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2019 para el Servicio de Impresiones, Confección de Agendas y Encuadernaciones para la FCM – UNA, ID Nº 360.043.----

397.-02-2019 **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2019 para el Servicio de Impresiones, Confección de Agendas y Encuadernaciones para la FCM – UNA, ID Nº 360.043.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc.DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
14 MAR 2019
N°: 484 | Firma:
Hora: 12:30 | Aclaración: Bianca